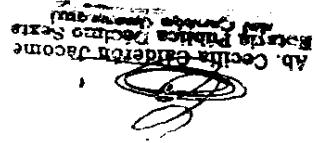


1094

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

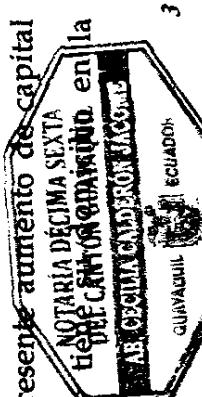
No.20160901016P 13507 . . .
1
2 ESCRITURA DE AUMENTO DE
3 CAPITAL Y REFORMA PARCIAL
4 DE ESTATUTO SOCIAL DE
5 BIENES & RAICES BIRASOL S.A
6 CUANTIA: USD \$2,000.00.----.
7 DI 3 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cantón de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, diecinueve de diciembre del
año dos mil dieciséis, ante mí, **AB. CECILIA CALDERON**,
NOTARIA DECIMO SEXTA del cantón Guayaquil, comparece
a la celebración de la presente escritura el señor **SERGIO**
STALIN MACIAS SOLOZANO, en su calidad de Gerente
General y Representante Legal de la Compañía **Bienes &**
Raices BIRASOL S.A., y además por estar debidamente
autorizada por la Junta Universal de Accionistas de la
Compañía, celebrada el treinta de noviembre del año dos mil
dieciséis, según lo justifica con los documentos que se
agregan como habilitantes a esta escritura, quien manifiesta
ser soltero, de profesión ejecutivo, de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad con domicilio en esta ciudad de
Guayaquil. Portador de sus documentos de Ley, a quien de
conocer DOY FE.- Bien instruido en la naturaleza y efectos
legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede
con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por
los que representa en su calidad ya enunciados.
Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido
de la Notaría de la
Del Cantón G.
Al Cedula C.
27
28



1 presente minuta cuyo tenor es como sigue: **SEÑORA**
2 **NOTARIA:** Sirvase a insertar en el Registro de Escrituras
3 Pùblicas a su cargo en la que conste la presente escritura de
4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL**
5 **ESTATUTO SOCIAL BIENES & RAICES BIRASOL S.A., al**
6 tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA:**
7 **COMPARCIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
8 escritura pùblica de aumento de capital y reforma del
9 estatuto social de la compaÒia **BIENES & RAICES BIRASOL**
10 **S.A.**, el señor Sergio Macias Solórzano, ecuatoriano, mayor
11 de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón
12 Guayaquil Provincia de Guayas, en calidad de Gerente
13 General y por tanto representante legal de la misma
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno: La compaÒia **BIENES &**
15 **RAICES BIRASOL S.A.** se constituyó mediante escritura
16 pùblica otorgada por el Notario Vigésimo Primero del cantón
17 Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, el dieciocho de
18 septiembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el
19 Registro Mercantil el 22 de Octubre de mil novecientos
20 noventa y dos con el numero 11.127 según resolución de
21 fojas 29.674 a 29.686 Dos: Aumento su capital social y
22 reformo sus estatutos sociales mediante escritura pùblica
23 celebrada el 26 de Octubre de 1998, en la Notaria Trigésima
24 Cuarta del Cantón de Guayaquil, Ab. Sara Calderón, inscrita
25 en el Registro Mercantil de fojas 95.202 a 95.212 numero
26 24.924 el dia 16 de diciembre de 1998. Tres: Realizo la
27 conversión del capital social y reformo los Estatutos Sociales
28 mediante escritura pùblica celebrada el 24 de

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

1 Noviembre de 2000, ante la Notaria Trigésima Cuarta del
2 Cantón de Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto e inscrita en el
3 Registro Mercantil de fojas 32.524 a 32.534 con el numero 9.408.-
4 Cuatro: Mediante resolución de la Junta Universal de accionistas
5 de la BIENES & RAICES BIRASO S.A., efectuada en la ciudad
6 de Guayaquil, domicilio principal de la compañía, el día treinta
7 de Noviembre del presente año, se resolvió por unanimidad
8 aumentar el capital social a USD \$6,000.00 (SEIS MIL DOLARES
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).
10 TERCERA: DECLARACIONES.- El Señor Sergio Macías
11 Solórzano, en la calidad que comparece, realiza las siguientes
12 declaraciones: PRIMERA: Que de conformidad con la resolución
13 de Junta Universal de Accionistas de la compañía BIENES &
14 RAICES BIRASOL S.A efectuada el día treinta de noviembre del
15 dos mil dieciséis, queda elevado el capital social de la compañía
16 a USD \$6,000.00 (SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE NORTEAMERICA) SEGUNDA: El presente
18 aumento de capital social de la compañía se eleva de USD
19 \$4,000.00 (CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMERICA) a USD \$6,000.00 (SEIS MIL DOLARES
21 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). Este
22 aumento de USD \$2,000.00 (DOS MIL DOLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) se realiza a través
24 de capitalización del superavit de la reserva legal, y es suscrito
25 integralmente por todos los accionistas, de acuerdo a lo resuelto
26 por los mismos en la Junta Universal de Accionistas. TERCERA:
27 Los accionistas que suscriben el presente aumento de capital
28 son de nacionalidad ecuatoriana 

1 ciudad de Guayaquil CUARTA: Por consiguiente queda
2 reformado los siguiente artículos de los Estatutos Sociales de la
3 Compañía BIENES & RAICES BIRASOL S.A.: "Artículo
4 Quinto: Capital Social. El capital social de la compañía es de
5 USD \$6,000.00 (SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE NORTEAMERICA), divididos en SESENTA
7 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de CIENTO
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
9 una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta
10 general de accionistas" y "Artículo Sexto: Las acciones estarán
11 enumeradas del cero uno al SESENTA y serán firmadas por el
12 Gerente General de la compañía". QUINTA: DE LA EMISIÓN
13 DE ACCIONES.- Para este aumento se emitirán acciones
14 ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, que estarán
15 representadas por el correspondiente Título de acciones. SEXTA:
16 DE LA ENTREGA DE TITULOS La compañía entregara los
17 títulos de acciones correspondientes, dentro de sesenta días,
18 contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el
19 Registro Mercantil del cantón Guayaquil SEPTIMA: Que la
20 compañía no mantiene contratos con el Estado o cualquiera de
21 sus instituciones según lo establecido en el artículo 102 de la Ley
22 de Contratación Pública, Tres Agregue usted Señora Notaria, las
23 demás formalidades de estilo, para la completa y perfecta
24 validez de esta escritura pública.- Firma:- Abogado Christian
25 Roberto Tapia Franco, con matrícula cero nueve dos mil
26 diecisésis doscientos sesenta del Foro de Abogados del Guayas.
27 Hasta aquí la minuta que el compareciente aprueba y, Yo la
28 Notaria elevo a Escritura Pública para que surta sus

INSTRUCCIONES / OCUPACION
BACHILLERATO
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRE DEL NOBLE :
MAGNUS MIRANDA SERGIO
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE:
SOLIDARIO GUANOLIZA ROMINA
LUGAR Y FECHA : IMPEDIDA
GUAYAS
2011-10-20
FECHA DE EXPEDICIÓN
2021-10-20

[Signature]

202001222



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DISTRITOS, CIUDADES Y GEMELOCIOS

0930475975

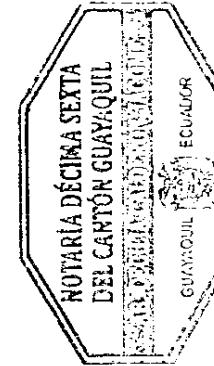
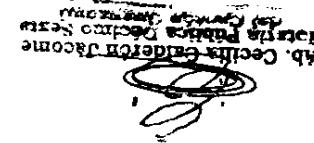
SEDE: CIUDAD DE GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAS
ZONA: 1
CALLE: 100
NUMERO: 4041
LOCALIDAD: GUAYAS
CP: 19000
PAÍS: ECUADOR

Sellos

007

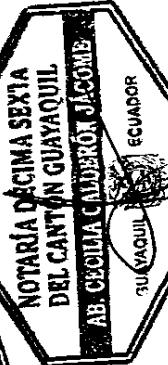
007 - 0225
NÚMERO DE CERTIFICADO
MACIAS SOLORZANO SERGIO STALIN
CEUDULA
0930475975
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
GUAYAS
PARROQUIA
GUAYAS
ZONA
1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Cecilia Calderón JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil



NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL
ECUADOR

19 DIC 2016
1
FOJAS)



NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédula de Ciudadanía

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédula de Ciudadanía

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0930475975

Nombres del ciudadano: MACIAS SOLORZANO SERGIO STALIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MACIAS MIRANDA SERGIO EZEQUIEL

Nombres de la madre: SOLORZANO GUANOLUIZA MONICA PATRICIA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

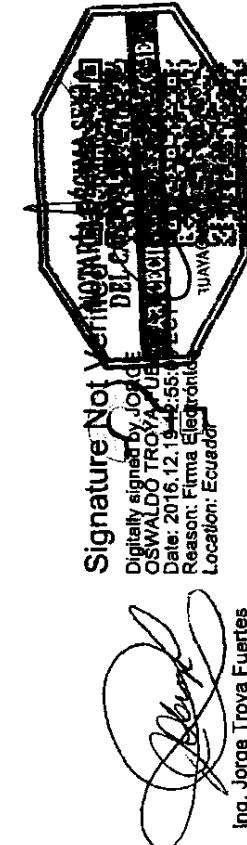
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 160-000-18953



160-000-18953

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula de Ciudadanía
Documento firmado electrónicamente



Confirme la información en <https://virtual.registercivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0930475975

Nombre:

MACIAS SOLORIZANO SERGIO STALIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

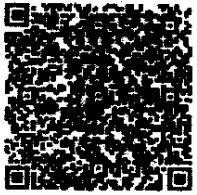
Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: borrador-ab031



borrador-ab031



Confirme la información en <https://virtual.registercivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

Guayaquil 1 de Julio de 2013

Señor.-

Sergio Macías Solórzano

Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta Universal de accionistas de la Compañía BIENES & RAICES BIRASOL S.A., reunida el 1 de Julio de 2013, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía.

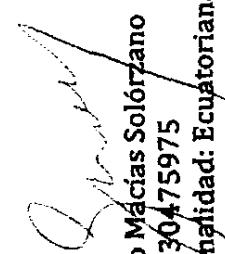
Este nombramiento se lo realiza por un periodo de cinco años; con los deberes y atribuciones que la ley y los estatutos sociales de la compañía determinan. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

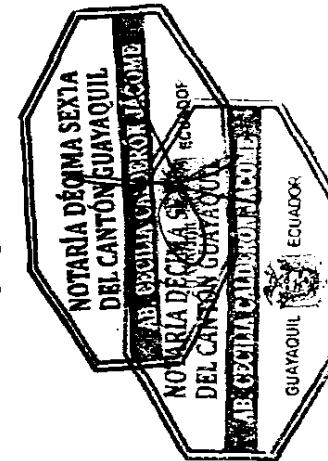
BIENES & RAICES BIRASOL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos con el numero 11.127 según resolución de fojas 29.674 a 29.686. Aumento su capital social y reformo sus estatutos sociales mediante escritura publica celebrada el 26 de Octubre de 1998, ante la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón de Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto e inscrita en el Registro Mercantil de fojas 95.202 a 95.212 numero 24.924 el día 16 de diciembre de 1998, y realizo la conversión del capital social y reformo los Estatutos Sociales mediante escritura publica celebrada el 24 de Noviembre de 2000, ante la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón de Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto e inscrita en el Registro Mercantil de fojas 32.524 a 32.534 con el numero 9.408.

Atentamente,

Ab. Irene Reyes Ferruzola
Secretaria de la Junta
BIENES & RAICES BIRASOL S.A.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido nombrado, Guayaquil,
2 de Julio de 2013


Sergio Macías Solórzano
Cl: 0930475975
Nacionalidad: Ecuatoriana



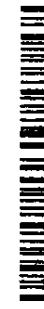
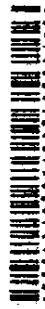
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORATORIO:32.265
FECHA DE REPORATORIO:15/jul/2013
HORA DE REPORATORIO:10:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BIENES & RAICES BIRASOL S.A., a favor de SERGIO MACIAS SOLORIZANO, de fojas 100.251 a 100.253, Registro Mercantil número 14.180.

ORDEN: 12:65

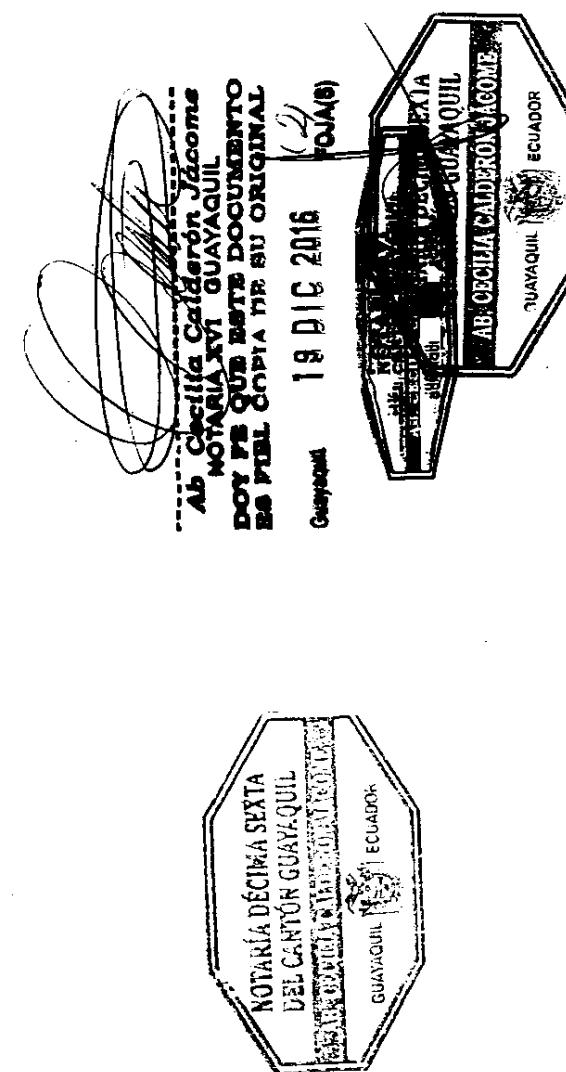


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de julio de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Ab. Cecilia Calderon Jaramillo
Notaria Pública del Ecuador
Decimosexta Notaría del Cantón Guayaquil
Guayaquil - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0991246355001

RAZON SOCIAL:

BIENES & RAICES BIRASOL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/1992

NOMBRE COMERCIAL: BIENES & RAICES BIRASOL S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE COMPRA Y VENTA DE ACCIONES EN SOCIEDADES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS
ALQUILER A CORTO Y LARGO PLAZO DE APARATOS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FCO. DE ORELLANA
Número: SOLAR 1 Intersección: JOAQUIN ORRANTIA Referencia: DIAGONAL AL SRI Manzana: 110 Bloque: TORRE A Edificio:
TORRE ATLAS Piso: 5 Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042118296 Celular: 099937553 Email: contabilidad@birasol.com Email:
kaest_2203@hotmail.com

07 APR 2015


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: MAMT150507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/04/2015 15:11:41

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIENES &
RAICES BIRASOL S.A., CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisésis, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la Cdra. Kennedy Norte, calle Av. Francisco de Orellana, solar 1, edificio Torre Atlas, torre A, se reúne la Junta Universal de accionistas de la Compañía denominada **BIENES & RAICES BIRASOL S.A.**, con los siguientes accionistas: El señor Sergio Stalin Macías Solórzano, propietario de 39 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Alejandro Luis Cuentas Soriano, propietario de una acción ordinaria y nominativa de cien dólares de los Estados Unidos de América.-

Preside la sesión como Presidente el Sr. Sergio Macías Solórzano y actúa como Secretario de la Junta el señor Alejandro Cuentas Ramos, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

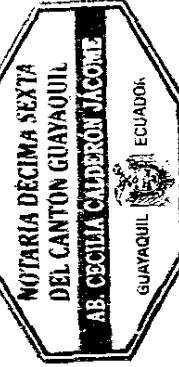
Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal de accionistas, en la que se deberá tratar de resolver el siguiente primer y único punto del orden del día: 1.- **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL.**

El secretario de la Junta, informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, virtud de lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

El secretario de la Junta procede a leer los siguientes puntos del orden del día que dice:
1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien expone a los presentes que la compañía al momento dentro de su reserva legal, conforme lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Compañías, ha superado el cincuenta por ciento del capital pagado, en vista de aquello propone a los accionistas presentes capitalizar a prorrata de su porcentaje de acciones, la cantidad de USD \$2,000.00 (DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), y en consecuencia; reformar de forma parcial el estatuto social de la compañía.

Conforme a lo antes expuesto los accionistas de manera unánime resuelven:

1. Aumentar el Capital de la compañía por el valor total de USD \$2,000.00 (DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), estableciendo de la siguiente forma la distribución del capital social de la compañía:



ACCIONISTAS	ACCIONES	NUEVAS ACCIONES	PORCENTAJE	TOTAL DEL PAQUETE ACCIONARIO
Alejandro Cuentas Soriano	1	1	2.50%	\$200.00
Sergio Macías Solórzano	39	19	97.50%	\$5,800.00
Total	40	20	100.00%	\$6,000.00

2. Reformar de forma parcial el estatuto social de la compañía en su artículo quinto y sexto:

"Artículo Quinto: El capital social de la compañía es de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en SESENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas".

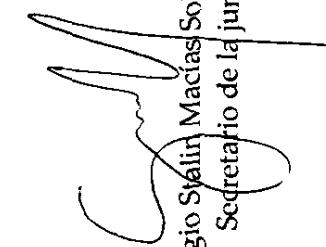
"Artículo Sexto: Las acciones estarán numeradas del cero uno al SESENTA y serán firmadas por el Gerente General de la compañía."

3. De igual forma la Junta Universal de Accionistas, resolvió autorizar al señor Sergio Macías Solórzano, en su calidad de Gerente General y por los derechos que representa de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma parcial de estatuto social y realice todos los demás trámites necesarios para una culminación satisfactoria.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente declaró concluida la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación. Hasta aquí la presente acta.-

FIRMAN: f) Alejandro Luis Cuentas Soriano (Accionista); (f) Sergio Stalin Macías Solórzano (Accionista).

Certifico: Que la presente copia es igual al acta que reposa en el libro de Actas de la compañía.- Guayaquil 30 de noviembre de 2016.

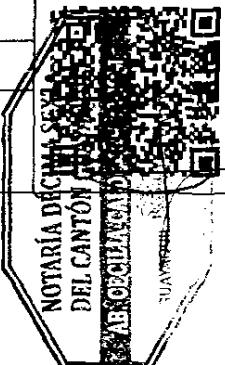


Sergio Stalin Macías Solórzano
Secretario de la junta

CODIGO VERIFICADOR		871248697446	18/04/2016	SRTDEC2016009249580																																																																																																																																																																															
NUMERO SERIAL		FECRA RECAUDACION		Página 10																																																																																																																																																																															
<p>La presente información reposa en la base de datos del SRT, conforme la declaracion realizada por el contribuyente</p> 																																																																																																																																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">DETALLE DE LA DECLARACION</th> <th colspan="3">DETALLE DE LA APLICACION AL PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">PAGO PREVIO (información)</td> <td>0.00</td> <td>INTERES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">IMPUESTO</td> <td>0.00</td> <td>MULTA</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE</td> <td>0.00</td> <td>GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERENCI</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE</td> <td>0.00</td> <td>GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERENCI</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">(INFORMATIVO)</td> <td>0.00</td> <td>(INFORMATIVO)</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DEclaracion en una contribución de efectivo</td> <td>0.00</td> <td>LA PLATEA EFECTUA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES</td> <td>0.00</td> <td>GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE UN</td> <td>0.00</td> <td>INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE UN</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PERDIDAS POR CAMBIOS EN EL EXTRANJERO</td> <td>0.00</td> <td>PERDIDAS POR CAMBIOS EN EL EXTRANJERO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">OTROS</td> <td>0.00</td> <td>OTROS</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">GANANCIAS Y PERDIDAS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</td> <td>0.00</td> <td>GANANCIAS Y PERDIDAS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">GANANCIAS Y PERDIDAS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</td> <td>0.00</td> <td>GANANCIAS Y PERDIDAS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES</td> <td>0.00</td> <td>GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SEGUIMIENTO DEL PERIODICO</td> <td>0.00</td> <td>SEGUIMIENTO DEL PERIODICO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">OTROS RESULTADOS</td> <td>0.00</td> <td>OTROS RESULTADOS</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PROTEGEDES PLANTEL Y EQUIPO</td> <td>0.00</td> <td>PROTEGEDES PLANTEL Y EQUIPO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ACTIVOS INTANGIBLES</td> <td>0.00</td> <td>ACTIVOS INTANGIBLES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVOLUCIONES</td> <td>0.00</td> <td>GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVOLUCIONES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SLADO A LIQUIDARASE EN DECLARACION PROXIMO ANO</td> <td>1329.34</td> <td>SLADO A LIQUIDARASE EN DECLARACION PROXIMO ANO</td> <td>1329.34</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PUNIBRA COTA</td> <td>971.06</td> <td>PUNIBRA COTA</td> <td>971.06</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ANTICIPO DE ESTIMACION PROXIMO ANO</td> <td>3224.7</td> <td>ANTICIPO DE ESTIMACION PROXIMO ANO</td> <td>3224.7</td> </tr> <tr> <td colspan="2">(-) BONIBRAMONIES Y REBAJAS AL ANTICPO</td> <td>0.00</td> <td>(-) BONIBRAMONIES Y REBAJAS AL ANTICPO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ANTICIPO DE ESTIMACION</td> <td>3224.7</td> <td>ANTICIPO DE ESTIMACION</td> <td>3224.7</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SEGUIMIENTO CON INVESTIGACIONES</td> <td>0.00</td> <td>SEGUIMIENTO CON INVESTIGACIONES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SLADO A LIQUIDARASE EN DECLARACION PROXIMO ANO</td> <td>10000.00</td> <td>SLADO A LIQUIDARASE EN DECLARACION PROXIMO ANO</td> <td>10000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)</td> <td>650.33</td> <td>DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)</td> <td>650.33</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PERFECTAMENTOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL A FAVOR DE TITULARES DE DEBERES</td> <td>16051.94</td> <td>PERFECTAMENTOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL A FAVOR DE TITULARES DE DEBERES</td> <td>16051.94</td> </tr> <tr> <td colspan="2">(+) CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO</td> <td>0.00</td> <td>(+) CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">(+) LIQUIDACIONES POR OBTENCION DE MEDIOS DE TRANSPORTE</td> <td>0.00</td> <td>(+) LIQUIDACIONES POR OBTENCION DE MEDIOS DE TRANSPORTE</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL SLADO A FAVOR</td> <td>0.00</td> <td>SUBTOTAL SLADO A FAVOR</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">EFECTIVO</td> <td>650.33</td> <td>EFECTIVO</td> <td>650.33</td> </tr> <tr> <td colspan="2">(+/-) CREDITO TRIBUTARIO</td> <td>0.00</td> <td>(+/-) CREDITO TRIBUTARIO</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL IMPUESTOS A PAGAR</td> <td>0.00</td> <td>SUBTOTAL IMPUESTOS A PAGAR</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">(-) BONIBRAMONIES Y REBAJAS ESPECIALES</td> <td>0.00</td> <td>(-) BONIBRAMONIES Y REBAJAS ESPECIALES</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>					DETALLE DE LA DECLARACION		DETALLE DE LA APLICACION AL PAGO			PAGO PREVIO (información)		0.00	INTERES	0.00	IMPUESTO		0.00	MULTA	0.00	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		0.00	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERENCI	0.00	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		0.00	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERENCI	0.00	(INFORMATIVO)		0.00	(INFORMATIVO)	0.00	DEclaracion en una contribución de efectivo		0.00	LA PLATEA EFECTUA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE	0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES	0.00	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE UN		0.00	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE UN	0.00	PERDIDAS POR CAMBIOS EN EL EXTRANJERO		0.00	PERDIDAS POR CAMBIOS EN EL EXTRANJERO	0.00	OTROS		0.00	OTROS	0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES	0.00	SEGUIMIENTO DEL PERIODICO		0.00	SEGUIMIENTO DEL PERIODICO	0.00	OTROS RESULTADOS		0.00	OTROS RESULTADOS	0.00	PROTEGEDES PLANTEL Y EQUIPO		0.00	PROTEGEDES PLANTEL Y EQUIPO	0.00	ACTIVOS INTANGIBLES		0.00	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVOLUCIONES		0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVOLUCIONES	0.00	SLADO A LIQUIDARASE EN DECLARACION PROXIMO ANO		1329.34	SLADO A LIQUIDARASE EN DECLARACION PROXIMO ANO	1329.34	PUNIBRA COTA		971.06	PUNIBRA COTA	971.06	ANTICIPO DE ESTIMACION PROXIMO ANO		3224.7	ANTICIPO DE ESTIMACION PROXIMO ANO	3224.7	(-) BONIBRAMONIES Y REBAJAS AL ANTICPO		0.00	(-) BONIBRAMONIES Y REBAJAS AL ANTICPO	0.00	ANTICIPO DE ESTIMACION		3224.7	ANTICIPO DE ESTIMACION	3224.7	SEGUIMIENTO CON INVESTIGACIONES		0.00	SEGUIMIENTO CON INVESTIGACIONES	0.00	SLADO A LIQUIDARASE EN DECLARACION PROXIMO ANO		10000.00	SLADO A LIQUIDARASE EN DECLARACION PROXIMO ANO	10000.00	DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		650.33	DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	650.33	PERFECTAMENTOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL A FAVOR DE TITULARES DE DEBERES		16051.94	PERFECTAMENTOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL A FAVOR DE TITULARES DE DEBERES	16051.94	(+) CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO		0.00	(+) CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO	0.00	(+) LIQUIDACIONES POR OBTENCION DE MEDIOS DE TRANSPORTE		0.00	(+) LIQUIDACIONES POR OBTENCION DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	SUBTOTAL SLADO A FAVOR		0.00	SUBTOTAL SLADO A FAVOR	0.00	EFECTIVO		650.33	EFECTIVO	650.33	(+/-) CREDITO TRIBUTARIO		0.00	(+/-) CREDITO TRIBUTARIO	0.00	SUBTOTAL IMPUESTOS A PAGAR		0.00	SUBTOTAL IMPUESTOS A PAGAR	0.00	(-) BONIBRAMONIES Y REBAJAS ESPECIALES		0.00	(-) BONIBRAMONIES Y REBAJAS ESPECIALES	0.00
DETALLE DE LA DECLARACION		DETALLE DE LA APLICACION AL PAGO																																																																																																																																																																																	
PAGO PREVIO (información)		0.00	INTERES	0.00																																																																																																																																																																															
IMPUESTO		0.00	MULTA	0.00																																																																																																																																																																															
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		0.00	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERENCI	0.00																																																																																																																																																																															
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		0.00	GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERENCI	0.00																																																																																																																																																																															
(INFORMATIVO)		0.00	(INFORMATIVO)	0.00																																																																																																																																																																															
DEclaracion en una contribución de efectivo		0.00	LA PLATEA EFECTUA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE	0.00																																																																																																																																																																															
GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES	0.00																																																																																																																																																																															
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE UN		0.00	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE UN	0.00																																																																																																																																																																															
PERDIDAS POR CAMBIOS EN EL EXTRANJERO		0.00	PERDIDAS POR CAMBIOS EN EL EXTRANJERO	0.00																																																																																																																																																																															
OTROS		0.00	OTROS	0.00																																																																																																																																																																															
GANANCIAS Y PERDIDAS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0.00																																																																																																																																																																															
GANANCIAS Y PERDIDAS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0.00																																																																																																																																																																															
GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES		0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES	0.00																																																																																																																																																																															
SEGUIMIENTO DEL PERIODICO		0.00	SEGUIMIENTO DEL PERIODICO	0.00																																																																																																																																																																															
OTROS RESULTADOS		0.00	OTROS RESULTADOS	0.00																																																																																																																																																																															
PROTEGEDES PLANTEL Y EQUIPO		0.00	PROTEGEDES PLANTEL Y EQUIPO	0.00																																																																																																																																																																															
ACTIVOS INTANGIBLES		0.00	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00																																																																																																																																																																															
GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVOLUCIONES		0.00	GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVOLUCIONES	0.00																																																																																																																																																																															
SLADO A LIQUIDARASE EN DECLARACION PROXIMO ANO		1329.34	SLADO A LIQUIDARASE EN DECLARACION PROXIMO ANO	1329.34																																																																																																																																																																															
PUNIBRA COTA		971.06	PUNIBRA COTA	971.06																																																																																																																																																																															
ANTICIPO DE ESTIMACION PROXIMO ANO		3224.7	ANTICIPO DE ESTIMACION PROXIMO ANO	3224.7																																																																																																																																																																															
(-) BONIBRAMONIES Y REBAJAS AL ANTICPO		0.00	(-) BONIBRAMONIES Y REBAJAS AL ANTICPO	0.00																																																																																																																																																																															
ANTICIPO DE ESTIMACION		3224.7	ANTICIPO DE ESTIMACION	3224.7																																																																																																																																																																															
SEGUIMIENTO CON INVESTIGACIONES		0.00	SEGUIMIENTO CON INVESTIGACIONES	0.00																																																																																																																																																																															
SLADO A LIQUIDARASE EN DECLARACION PROXIMO ANO		10000.00	SLADO A LIQUIDARASE EN DECLARACION PROXIMO ANO	10000.00																																																																																																																																																																															
DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)		650.33	DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	650.33																																																																																																																																																																															
PERFECTAMENTOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL A FAVOR DE TITULARES DE DEBERES		16051.94	PERFECTAMENTOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL A FAVOR DE TITULARES DE DEBERES	16051.94																																																																																																																																																																															
(+) CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO		0.00	(+) CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA UNICO	0.00																																																																																																																																																																															
(+) LIQUIDACIONES POR OBTENCION DE MEDIOS DE TRANSPORTE		0.00	(+) LIQUIDACIONES POR OBTENCION DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00																																																																																																																																																																															
SUBTOTAL SLADO A FAVOR		0.00	SUBTOTAL SLADO A FAVOR	0.00																																																																																																																																																																															
EFECTIVO		650.33	EFECTIVO	650.33																																																																																																																																																																															
(+/-) CREDITO TRIBUTARIO		0.00	(+/-) CREDITO TRIBUTARIO	0.00																																																																																																																																																																															
SUBTOTAL IMPUESTOS A PAGAR		0.00	SUBTOTAL IMPUESTOS A PAGAR	0.00																																																																																																																																																																															
(-) BONIBRAMONIES Y REBAJAS ESPECIALES		0.00	(-) BONIBRAMONIES Y REBAJAS ESPECIALES	0.00																																																																																																																																																																															

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECABACIÓN	NÚMERO DE SRI	FECHA DE EXPEDICIÓN	PÁGINA
SRJDCEC2016009249580	871248697446	18/04/2016			33

3 presentación de información médica en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



19 DIC 2018 (11)

Ab. CECILIA CALDERÓN JACOME
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

1 efectos legales consiguientes, leída que le fue al
2 compareciente esta escritura íntegramente por mí la Notaria,
3 dicho otorgante se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad
4 de acto de todo lo cual **DOY FE.**-
5

6 p.- BIENES & RAICES BIRASOL S.A.
7 RUC# 0991246355001
8

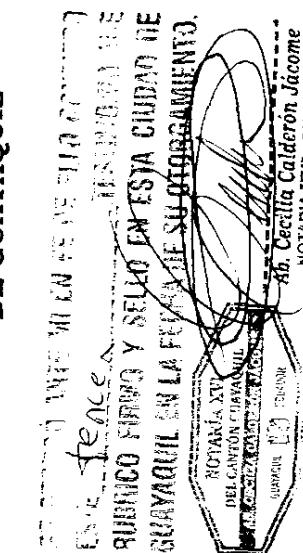
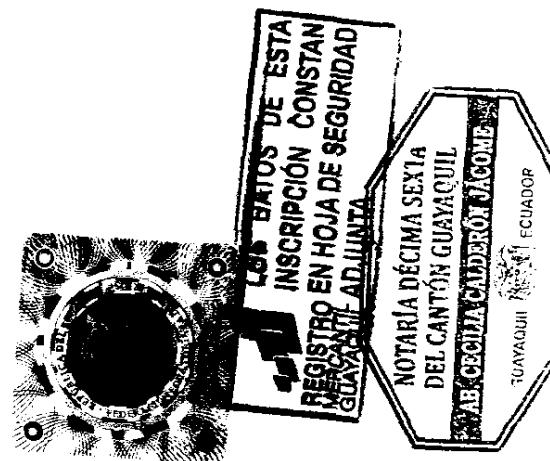
9
10
11
12
13 SERGIO STALIN MACÍAS SOLÓRZANO
14 C.C. 0930475975
15 C.V.
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

C. CECILIA CALDERÓN JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

DE GUAYAQUIL
ESTE DOCUMENTO FUE FECHADO Y SELADO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARIA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
PROVINCIA DE GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ANNEE DE 2008
AH. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000007246

20160901016P13507

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P13507				
ACTO O CONTRATO:					
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO					
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2016. (13:13)					
OTORGANTES					
OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad
Natural	MACIAS SOLIZANO SERGIO O A STALIN	REPRESENTANTE CÉDULA	0939475975	ECUATORIANA NA	GERENTE GENERAL
A FAVOR DE					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad
OTORGACION					
Provincia	Cantón			Patriotica	
GUAYAS	GUAYAQUIL			CARBOCONCEPCION	
DESCRIPCION DOCUMENTO: REFORMA DE ESTATUTOS					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 2000.00					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P13507				
ACTO O CONTRATO:					
REFORMA DE ESTATUTOS					
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2016. (13:13)					
OTORGANTES					
OTORGADO POR					

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REFORMA DE ESTATUTOS
19 DE DICIEMBRE DEL 2016. (13:13)
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
HOLYDAY, YESSICA MARÍA

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interventiente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Clasifd	Persona que lo representa
Natural	MADUAS SOLIZANO SERGIO STALIN	REPRESENTANTE O.A.	CEDULA	0830475875	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BIENES & RACES BIRASOL S.A.

A FAVOR DE:

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interventiente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Clasifd	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Guayas	Comuna	GUAYAQUIL	CARBO CONCEPCION	Parroquia		
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

DESCRIPCION DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

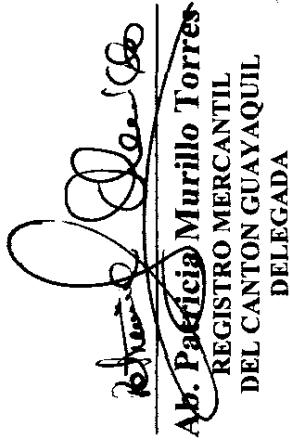
NUMERO DE REPERTORIO:53.319
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:12:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha seis de Enero del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la compañía denominada: BIENES & RAICES BIRASOL S.A., de fojas 756 a 777, Registro Mercantil número 70.** 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53319




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de enero de 2017

REVISADO POR:

Nº00019478

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 FEB 2017

R E C I B I D O

Hora: 12:30 Firma: JG/PW

Miguel

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítanos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: 24/JAN/2017 10:18:55 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **1236 - 0**
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **67189**
RUC: _____

Razón social: **BIENES & RAÍCES BIRASOL S.A.**

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITIR ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = **53**